

**Eje temático:** Culturas juveniles: nuevas identidades

**Título:** El uso de las nuevas tecnologías en prácticas de violencia

**Autores:**

Cilimbini, Ana Luisa

Dionisio, Cecilia

Maccio, Gabriela

**Institución:** Facultad de Psicología UNC

En los últimos meses han cobrado relevancia, a través de los medios de comunicación masivos, una serie de hechos que son difícilmente clasificables o encuadrables. Entre los más destacados se encuentran: la difusión por You Tube de un alumno quemándole el pelo a una docente; en Bariloche una celadora utilizó como escenario para el sexo el colegio en el cual trabajaba y se fotografió, estas imágenes llegaron a manos de los alumnos, y fueron usadas por los estudiantes para el chantaje y la venta de pornografía. Y más recientemente, la filmación de una pelea a la salida de la escuela, con telefonía móvil, donde las imágenes fueron difundidas a través de los celulares -y según las noticias de la prensa gráfica- aquellos que querían acceder a las imágenes debían pagar por ellas.

Estos casos adquirieron visibilidad y centralidad porque fueron tomados y re-tomados hasta el hartazgo, por los medios masivos de comunicación como la televisión, la prensa gráfica y la radio. Pero existen otros hechos de similares características, que ocurren a diario, y que no tienen la trascendencia pública de los anteriores. En una reunión informal con docentes de nivel medio privado destacaban: “ahora hace poco una chiquita integrada<sup>1</sup> -con la aceptación de ella- la pintan, la ridiculizan y le sacan fotos, no sé si las subieron o no a la web, pero el hecho de ridiculizar es una agresión, y más una persona que no está en las mismas condiciones...”. Según lo relatado por los docentes estas fotos fueron tomadas con cámaras digitales y circularon entre algunos alumnos. En ese transitar, llega a manos de una estudiante, que al ver las fotos se siente mal y habla con los directivos de la institución, de esta forma lo sucedido toma estado público entre el cuerpo docente.

---

<sup>1</sup> La docente explicó off de record que se trataba de una adolescente con capacidades diferentes.

Ahora bien, podemos plantearnos los siguientes interrogantes: ¿qué tienen en común los casos descritos?, ¿con qué categorías teóricas contamos para analizarlos?, ¿qué reflexión podemos hacer en torno a estos hechos? En primer lugar tienen como rasgo compartido, que se *violenta el cuerpo o la intimidad* (agresiones, ridiculizaciones, chantajes) tanto de jóvenes como de adultos. Hay algunos indicios de que esta violencia es planificada. En segundo lugar, *están involucradas las tecnologías* que son vitales para el registro y la posterior difusión del episodio. Y en tercer término, estos registros (filmaciones, fotos) adquieren el *status de un “espectáculo”* circulando a través de circuitos específicos, y en algunos casos, se venden y se compran o se chantajea al involucrado. La característica de “*mercancía*” no desaparece, aún cuando los noticieros y periodistas intentan retomarlos con una mirada crítica; no debemos olvidar que «la noticia» es producto de una serie de criterios que aplica el medio entre los que podemos mencionar: los anunciantes, el rating y la jerarquización de los temas a tratar.

La violencia puede tener lugar en distintos espacios subjetivos como el individual (intrasubjetivo), vincular (intersubjetivo) y social (transubjetiva) (Berenstein, 2000). En los casos citados los involucrados estarían ligados por una cierta relación (docente/alumno – compañeros de aula o de colegio – celador/alumno) lo cual nos coloca, desde el punto de vista relacional, en el espacio de la violencia intersubjetiva. Al respecto Berenstein afirma: “(...) *la violencia consiste en los actos que se realizan entre un sujeto y un otro vinculados, consistentes en el despojo de su carácter de ajenidad y el intento de transformarlo en semejante o idéntico a sí mismo. Se asocia al borramiento de la subjetividad del otro, la cual se apoya no sólo en la especificidad de su deseo sino en su carácter de otredad en un vínculo, sea éste familiar o social. Es ni más ni menos que hacerlo desaparecer como un YO distinto. (...) Diré que hay tres sectores ajenos al Yo: el propio inconsciente, lo ajeno del otro y lo ajeno del conjunto social al cual pertenezco. La violencia opera distinto en cada una de ellas*” (2000: 259-260). Berenstein explica que cuando no se escucha que el Otro no autoriza o no desea una determinada acción, se trata de una *violación*, en el sentido amplio del término, de obligar por la fuerza.

El despojo del carácter de ajenidad y el borramiento de la subjetividad del Otro está presente en todos los casos expuestos. Aún entre pares, quizás sea más claro en el caso de la adolescente con capacidades diferentes, hay un intento de hacer desaparecer al Otro como un Yo distinto.

## Cyberbullying

Los especialistas han inventado la noción de “ciberbullying” para dar cuenta de intimidaciones, acosos o mensajes crueles que puede recibir una persona a través del uso de la tecnología. La palabra Cyberbullying fue utilizada por primera vez por el educador canadiense Bill Belsey, quien es creador y presidente de los sitios Web [www.bullying.org](http://www.bullying.org) y [www.cyberbullying.ca](http://www.cyberbullying.ca) (a través de esta última página se difundió el término Cyberbullying). El educador canadiense define al fenómeno: “como el uso de algunas Tecnologías de la Información y la Comunicación como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar otro.” (III Congreso Online 20/11/06 – Observatorio para la Cibersociedad, [www.cibersociedad.net/congres2006](http://www.cibersociedad.net/congres2006)). Existen otros términos para identificar este tipo de fenómenos como “ciberacoso”, “acoso online”, “acoso electrónico”, “e-acoso”, “acoso sms”, “acoso móvil”, “internet-acoso” y “acoso digital”.

Si descomponemos el término «Cyberbullying» observamos que está conformado por las palabras inglesas *cyber* (que alude a cibernético) y *bullying* (proveniente de la palabra inglesa *bully* = intimidar ; nombre que se le da al acoso escolar), siendo este último tipo de hostigamiento el más conocido y trabajado por los especialistas.

Ahora bien, algunos especialistas diferencian el *Cyberbullying* del *Bullying*, pero la gran mayoría de los expertos considera que el primero es una extensión del segundo utilizando medios digitales y no un fenómeno completamente nuevo y diferente.

El Cyberbullying comparte con el Bullying tres características principales:

- 1) la intencionalidad del daño
- 2) la reiteración de la conducta agresiva
- 3) el desequilibrio de poder entre la víctima y su agresor

De esta forma, el Cyberbullying es voluntario, intencional, y además implica un daño recurrente y repetitivo a la víctima. Se busca causar angustia emocional, intimidación y humillación en la víctima. En segundo lugar, requiere la reiteración de la conducta agresiva a través del uso de los medios electrónicos, donde no sólo los ataques son

repetidos, sino que el hecho de que el agresor esté en internet por tiempo indefinido, es percibido por la víctima como una agresión constante. Y en último lugar, el desequilibrio entre la víctima y el agresor se evidencia en el Cyberbullying en la indefensión que sufre la víctima, su vulnerabilidad y, como contraparte, el poder y dominio que adquiere el agresor.

Sin embargo, podemos identificar características propias del Cyberbullying que lo distinguen del Bullying. En primer lugar, implica el uso y manejo de las TICs (tecnologías de la información y la comunicación) . En algunos casos, puede que el Cyberbullying sea la continuación de un Bullying ya iniciado, y en donde la víctima conoce a su agresor, pero otras veces la víctima ignora quién es o quiénes son, y desconoce el motivo que desencadenó el acoso. Este tipo de acoso es indirecto, y el agresor es anónimo, lo cual intensifica la indefensión e impotencia de la víctima y agudiza el hostigamiento. Por otro lado, el acoso se hace público, hay un gran número de espectadores y un posible aumento de los mismos , como consecuencia de la difusión que pueden adquirir en la Web las agresiones. Es un acoso que supera las barreras espacio-temporales, ya que no expira, persiste en el tiempo y se extiende globalmente. Por último, el Cyberbullying es un fenómeno silencioso, difícil de detectar y de punir. Al sentirse la víctima culpable del acoso, muchas veces no lo comenta con nadie , lo que dificulta la detección de este tipo de acoso. Por otro lado, los mismos compañeros del niño acosado no denuncian esta situación por distintas razones: puede ser que se diviertan con la humillación de la víctima o por temor a sufrir ellos mismos posibles ataques. Aun así, hay que tener en cuenta que no son sólo los niños los que no denuncian estos episodios. Muchas instituciones no hablan del tema ya que lo perciben como dañino para la imagen de la institución.

Al silencio de los diversos actores, se le suma el hecho de que este tipo de agresiones (sobre todo por su anonimato) son difíciles de punir, es decir, hay un desamparo legal con respecto a estas formas de acoso. Los mismos jóvenes tienen la sensación muchas veces, de que en Internet no hay normas ni reglas morales que regulen esos espacios.

Por todas estas razones el Cyberbullying puede ser más dañino que el Bullying convencional. Las consecuencias que produce el Cyberbullying son altamente dañinas tanto para las víctimas como para los agresores. Entre ellas las más destacadas son:

- En las víctimas: disminución de la autoestima, ansiedad, depresión, fobia, estrés, fracaso escolar, desajuste psicosocial, dificultades en las relaciones interpersonales y hasta intentos de suicidio.
- En los victimarios: socavamiento de los valores humanos, conducta antisocial, vandalismo, uso frecuente de drogas.

En un intento por recabar información sobre los posibles perfiles de víctimas y victimarios (para intentar intervenciones preventivas de acoso escolar) se ha mencionado en diversos estudios que las víctimas suelen ser personas de baja autoestima, inseguros, con poca vida social y solitarios. En cuanto a los hostigadores se menciona una alta autoestima y seguridad en sí mismos y un deseo de superioridad y dominio que logran dañando a alguien. Asimismo se considera que el victimario, en algún momento, posiblemente haya sido acosado por sus pares o por familiares, y que así aprendió la técnica de hostigamiento.

Por ahora, no existen investigaciones profundas sobre las posibles motivaciones de la aparición de este fenómeno, aunque algunas hipótesis sostienen que es posible que el agresor reproduzca un modelo de abuso, en el que establece un vínculo de tipo dominio-sumisión, y lo extrapole a los espacios escolares. Sin embargo, “estos fenómenos de violencia deben ser interpretados como el resultado de la participación en procesos interpersonales que incluyen distintos grados de la misma violencia estructural de la sociedad y se hacen presentes en las actitudes y actividades que se desarrollan dentro del aula” (Ortega y Mora-Merchán, 1996 : 3 ).

### **La prensa Gráfica: el caso de las Higueras/Rio Cuarto**

Con la finalidad de contribuir al debate, en lo que sigue, brindaremos elementos para una discusión preliminar sobre el tema. En el prefacio a la segunda edición del libro *Construir el Acontecimiento*, Eliseo Verón , utilizando una analogía entre el proceso de fabricación de un automóvil y una noticia , concluye en la «hipótesis fuerte» que los medios de comunicación “construyen la realidad”. Esto implica que los hechos sociales no están dados de antemano y los medios los dan a conocer con mayor o menor fidelidad, más bien los medios de comunicación, producen una parte de lo que llamamos “realidad”. Esto tiene importantes consecuencias porque la mayoría de los

hechos de violencia que conocemos adquieren visibilidad a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información<sup>2</sup>.

El relevamiento de las noticias publicadas en el diario *Puntal* y *La Voz del Interior* nos permitirá la construcción y re-construcción de lo ocurrido en la ciudad de Río Cuarto, donde dos alumnas de nivel medio se pelean a la salida del colegio, y las escenas de “pugilato” son filmadas por medio de la telefonía móvil.

### **Reconstrucción N° 1 – Diario Puntal de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba)**

En el diario *Puntal* (Río Cuarto), la noticia aparece desde el día lunes 4 de agosto, hasta el domingo 10 de agosto. El lunes 4, la noticia aparece en la portada, con una foto de la madre de la víctima, la cual en una nota, comenta que decidió realizar la denuncia a los medios, porque cuando informó a la escuela lo que había pasado con su hija, las autoridades no tomaron ninguna medida disciplinaria, incluso frente al pedido del pase de colegio de la joven, solo obtuvo rechazos. Si bien el hecho de violencia entre los jóvenes había ocurrido el martes 29 de julio, el episodio tomó estado público, una semana después a través de los medios de comunicación.

Sucintamente, los hechos son cronicados de esta forma: “En la localidad de Río Cuarto, una joven baja del colectivo y todos sus compañeros lo hacen detrás, para así de esta manera, convertirse en espectadores de la terrible golpiza que iba a recibir su compañera de 13 años.

Los alumnos son oriundos de la localidad de Río Cuarto, aunque asisten al colegio de Las Higueras (localidad vecina de Río Cuarto), por lo que durante el viaje de regreso a Río Cuarto, le habrían avisado a la víctima que iban a arreglar un asunto pendiente. La chica había respondido que ella no tenía ningún problema y que en todo caso lo hablaban el jueves, cuando volvieran a verse en el colegio. “Al jueves no llegas”, fue la advertencia.

De la amenaza pasaron a los hechos. Mientras la agresora golpeaba a puñetazos y patadas a la chica, un chico de su mismo curso registraba todo en su celular. Fue una pareja que pasaba por el lugar la que puso fin a la golpiza.

---

<sup>2</sup> Destacamos que no contamos con la palabra de los protagonistas, por lo tanto, nuestras reflexiones se dirigen hacia los sentidos difundidos por los medios de comunicación.

Entonces, tanto los compañeros que habían planeado la filmación como los que miraban la pelea sin reaccionar, se identificaron como alumnos de un colegio distinto al que iban, estos datos falsos era para evitar una posible sanción del colegio al cual concurrían.

La estrategia, por el momento, les evitó amonestaciones pero no los salvó de quedar asentados en la denuncia policial que presentó la madre de la menor.

“Le pegué donde quise”, relataba la agresora, una chica de 16 años. La filmación tomada con un celular demostraba que lo que ella decía era la verdad: muestra cómo una chica de 13 años es golpeada a puñetazos, con la rodilla y a patadas frente a una tribuna de adolescentes que no hicieron nada para impedirlo.

La imagen fue vista una y otra vez la semana pasada por los chicos porque uno de ellos se ocupó de distribuirlo usando el sistema bluetooth que permite pasar videos de celular a celular. El mismo chico que se había puesto de acuerdo con dos compañeras para filmar la golpiza, luego se encargó de difundirla, a cambio de 2,50 pesos. Pero estos hechos serán negado en la edición del diario Puntal del miércoles 6/08: la madre y la hermana del chico que filmó, aseguraron que si bien él filmó, el celular no era suyo, se lo había prestado un compañero que le había pedido que lo hiciera. Incluso el supuesto dueño del celular, cuando supo de la citación del amigo dijo: "decile a la policía que el teléfono es mío y que la filmación la tengo yo, no te involucres vos, si vos no tenés nada que ver con esto". Además afirmaron que el chico no era el único que estaba filmando y niegan que el video se haya comercializado.

## **Reconstrucción N° 2 –Diario La Voz del Interior- Cba. Capital**

En cuanto al diario La Voz del Interior la noticia estuvo en la agenda durante los días 5 y 6 de agosto. El día 5 de agosto recibe un tratamiento central, ya que la noticia se encuentra en la portada, el titular afirma: “La golpean, la filman y venden el video”.

El día 6 de agosto se publica en la sección sociedad (página 15A) el siguiente titular: “Niegan haber vendido el video de una agresión entre dos chicas” y es acompañada por una nota complementaria que dice: “25% les tiene miedo a los compañeros”.

A partir de ese día la noticia referida al caso de Las Higueras/Río Cuarto sale de agenda y es retomado el día 12 de agosto –en la sección sociedad- bajo el siguiente

titular: “Otro capítulo de la “pelea filmada” en Las Higueras ”. En esta noticia se explica que la madre de la alumna agredida tendría mucho malestar porque se le sugirió desde la escuela que pidiera el pase de su hija hacia otro establecimiento educativo.

### **Reflexiones finales**

Lo ocurrido puede enmarcarse como un hecho de violencia entre compañeros, estas situaciones de peleas no son nuevas, y cualquiera de nosotros, podrá recordar sin tanta dificultad algún hecho de este tipo durante su adolescencia. En el caso que nos ocupa nos llama la atención que haya sido un hecho grupal y que quienes pusieron límite a la golpiza fueron personas totalmente ajenas al grupo.

Otro aspecto innovador es la utilización de la técnica para registrar y difundir este tipo de situaciones. Lo que la técnica posibilita es la difusión bajo la forma “espectáculo”, “entretenimiento” o “mercancía” de los hechos. Estas situaciones se encuentran naturalizadas y consideramos que los principales responsables son los medios de comunicación tradicionales cuando ofrecen el sufrimiento de las personas bajo la forma “espectáculo-mercancías”.Pensemos en programas como Policías en Acción, Reality Shows y hasta las mismas imágenes de los casos mencionados que fueron bajadas de You Tube y repetidas una y otra vez , contribuyendo así a sensación a la indefensión e impotencia de la víctima ya que se aumentó, por esta vía, el número de espectadores.

Ahora bien, habría que distinguir lo que es un hecho más o menos espontáneo y aislado, de un hostigamiento donde hay reiteración de la conducta agresiva y una imposibilidad de conocer quienes son los agresores, ya que la mediación de la técnica permite el anonimato.

Consideramos importante volver sobre las palabras de Marcuse: “La técnica por sí misma puede propiciar el autoritarismo así como la libertad, la escasez así como la abundancia, la extensión al igual que la abolición del trabajo arduo” (2001:54). Sabemos que la técnica no es neutra, ni asexuada, siempre responde a una visión de mundo, pero también sabemos que puede ser utilizada para generar más sufrimiento o para mitigarlo.

## **Bibliografía**

BERENSTEIN, Isidoro: “Notas sobre la violencia” en *Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires . Violencia visible e invisible VOL XXII –N º2*. Ed. APA, Bs. As., 2000.

MARCUSE, Herbert: *Guerra, tecnología y fascismo*. Editorial Universidad de Antioquia, 2001.

ORTEGA, R. y MORA-MERCHAN , J. A: El aula como escenario de la vida afectiva y moral. Cultura y Educación, 1996.

VERON, Eliseo: *Construir el Acontecimiento*. Editorial Gedisa, Bs. As., 1987

## **Sitios web**

[www.bullying.org](http://www.bullying.org)

[www.cyberbullying.ca](http://www.cyberbullying.ca)

[www.cibersociedad.net/congres2006](http://www.cibersociedad.net/congres2006)

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cyberbullying>

## **Diarios**

**Puntal** : ediciones 4,5,6,7,8,9 y 10 de agosto de 2008

**La Voz del Interior** : ediciones 5 y 6 de agosto de 2008